SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23.59 HORAS DEL
2026-02-25	2026-02-28	2027-02-27

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

No DE PÓLIZA.	PLACA No	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42935171	JQO806	CAMIONETA	OFICIALES	2488	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	NISSAN	
	LÍNEA VEHÍCULO: URVAN	

No MOTOR	No CHASIS ó No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
YD25113849B	JN1KC4E26Z0030141	JN1KC4E26Z0030141	1.42

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E	3118988757	NIT	8907009014	FRESNO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2502	234495		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 582900	$ 303100	$ 2400

TOTAL A PAGAR $ 888400

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de transito lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Este atento al momento en que deba renovar su poliza No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilizacion del vehiculo y en caso de accidente de transito el recobro por todos los costos de la atencion de las victimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de transito

- Si alguien resulta hendo debe ser atendido por el prestador de servicios de salud mas cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atencion requerida por las victimas
- Ningun prestador de servicios de salud del pais puede negarse a atender victimas de accidentes de transito (articulo 195 Decreto ley 663 de 1993) En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos medicos el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institucion prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamacion ante la compañia aseguradora no se requiere acudir a terceros

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

La Aseguradora podra modificar la vigencia de la poliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehiculo (Circular Externa 021 de 2017 Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañia para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, asi como para las demás finalidades incluidas en la politica de tratamiento de datos personales disponible en la pagina web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar rectificar conocer y suprimir mis datos

Topes de cobertura gastos medicos

[1] Para las siguientes tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razon Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-03, 11 04 57 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA
NIT	NI 890903407
Código Sucursal (Nombre)	1 (EMPLEADOS ACTIVOS)
Referencia de Pago/ Número Planilla	83381301
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	32712039
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 2 780 834 900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172 29 10 57

Nit	Código	Administradora	Numero Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	40	$ 35 270 100	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	761	$ 1 093.599.500	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	349	$ 506 914 900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	5	$ 3 421.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	$ 5 562 500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	21	$ 4 610 400	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 393 500	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	47	$ 18 684.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	9	$ 2 094 700	$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	2	$ 404.300	$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	4	$ 1 246 500	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 535.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	23	$ 5 003 300	$ 0
N800604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5	$ 224 600	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECA FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	$ 160 200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1025	$ 564 671.600	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	1	$ 70 100	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 7.100	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 70 100	$ 0
N900[illegible]211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 16 100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	15	$ 4 539 700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1159	$ 41 738 500	$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	$ 1 762 000	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	42	$ 11.254 800	$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	$ 681 900	$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	1	$ 80 100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	715	$ 244 911 500	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	$ 466 800	$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	1	$ 216 800	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	74	$ 22 273 100	$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	1	$ 276 200	$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	2	$ 627.400	$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	$ 239 600	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	199	$ 59 020 800	$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	19	$ 5 515 300	$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	36	$ 10.360 600	$ 0

Nit	Codigo	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N891800213	CCF10	COMFABOY	6	$ 747 400	$ 0
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	14	$ 3 149 900	$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	$ 483 500	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	24	$ 7 073 800	$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	10	$ 2 217 300	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	138	$ 48 097.400	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	138	$ 72 139 700	$ 0
		SubTotales		$ 2 780 834 900	$ 0
		Total a Pagar			$ 2 780 834 900

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Seguros Generales Suramericana S. A.

11 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Seguros Generales Suramericana S. A., identificada con NIT. 890.903.407-9, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

pwc

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Soraya Parra.

Soraya Milay Parra Ricaurte
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 207157-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2,
Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia
Tel: (57- 604) 6040606

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para mas detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No.

FFABBDF9FD6016CC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SORAYA MILAY PARRA RICAURTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016020333 de BOGOTA, D.C (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 207157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

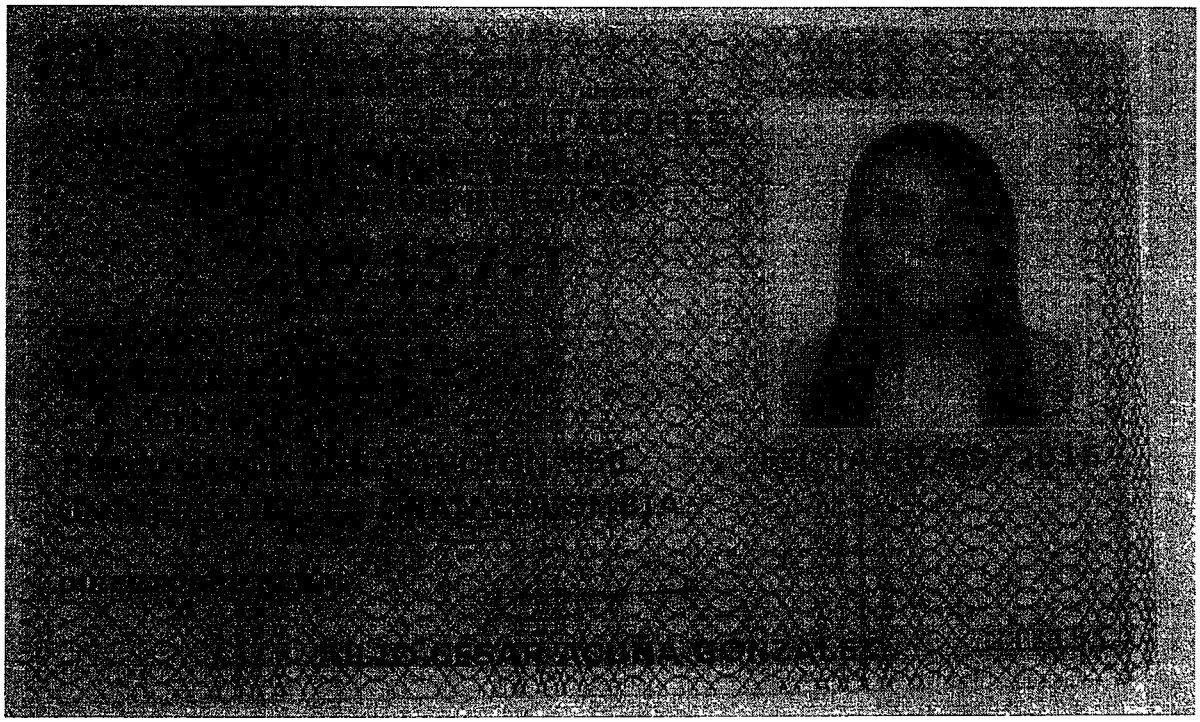
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

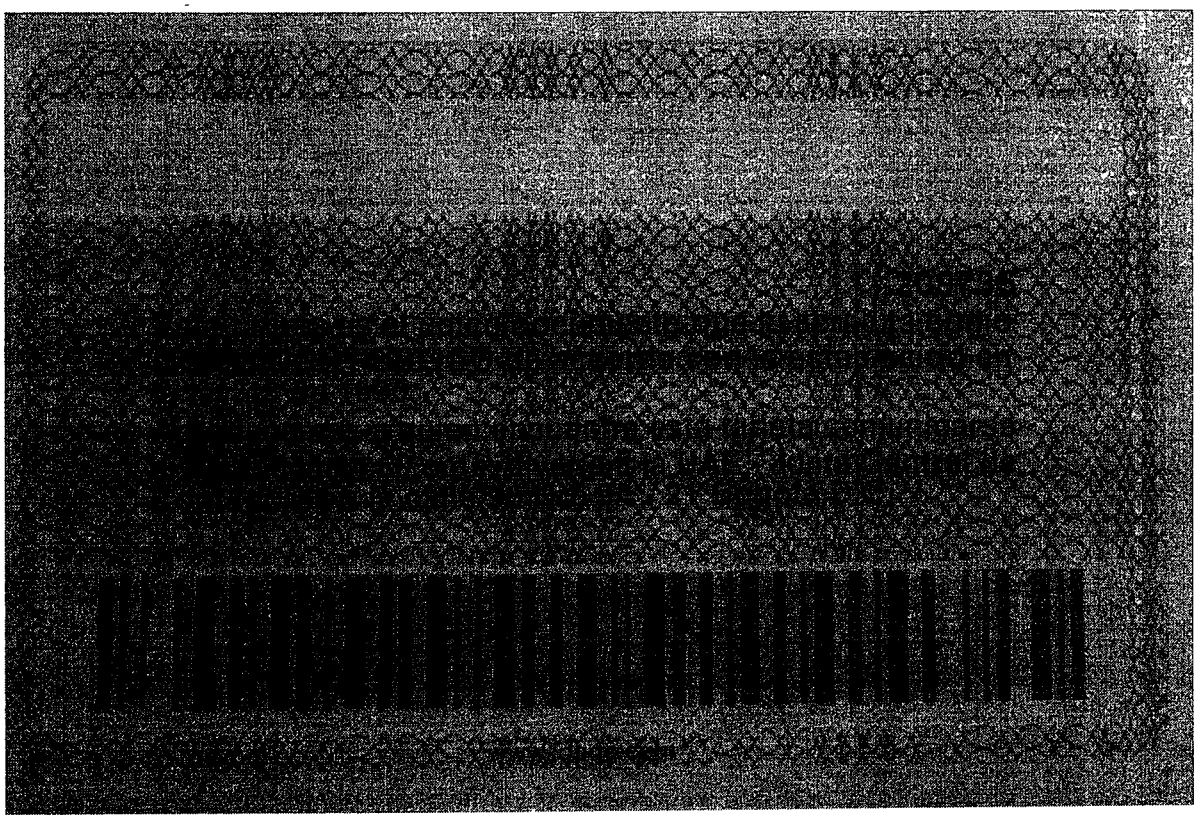
Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www jcc gov co digitando el número del certificado





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.020.333**

PARRA RICAURTE
APELLIDOS

SORAYA MILAY
NOMBRES

Soraya Milay Parra R.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G S. RH	SEXO

06-SEP-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500109-47164672-F-1016020333-20071115 00860 07318N 02 239011500